Villavicencio, junio de 2023

ÁREA SOLICITANTE: ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL META

FUNCIONARIO CON CAPACIDAD PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO. LUIS ALBERTO RODRIGUEZ MEDINA mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio identificado con la cédula de ciudadanía número 86.009.340, quien obra en representación de la **ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL META "ASMETA",** en su calidad de Director, facultado Legalmente de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás Decretos Reglamentarios, facultad reglamentada por la Junta Administradora con fecha del 28 de junio de 2007 y acta 01 de posesión del 2007 y Ratificación según Acuerdo Nº 01 de Junio 21 de 2016, quien en adelante se denominará LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL META.

RUBRO / PRESUPUESTO: Los gastos que se ocasionen del presente contrato se pagarán con cargo al:

No. CDP	FECHA EXPEDICIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR CDP	VALOR A EJECUTAR
2023-108	26/06/2023	Participación en eventos del sector	$28.896.000	$28.896.000

OBJETO A CONTRATAR: La ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL META para el cumplimiento de los fines Estatales requiere contratar: "**ADQUISICIÓN DE KITS DEPORTIVOS, ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS REQUERIDAS PARA LAS DISTINTAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVARAN A CABO DENTRO DEL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO".**

CLASIFICACIÓN UNSPSC

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	VALOR
53102700	UNIFORMES DEPORTIVOS	$ 13.944.000
49161504	BALONES DE FUTBOL PROFESIONAL Y DE MICROFUTSAL	$ 3.420.000
49211806	TULA BALONERA DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPOS DEPORTIVOS	$ 792.000
21101701	CORTADORAS DE PASTO	$5.370.000
10141503	HERRADURAS PARA CABALLO	$1.965.000
21101801	ROCIADORES	$705.000
10171504	ABONO	$285.000
48101805	HORNOS MICROONDAS PARA USO COMERCIAL	$1.650.000
48101524	OLLAS DE VAPOR PARA USO COMERCIAL	$765.000

TÉRMINO Y LUGAR DE EJECUCIÓN. El contrato tendrá un término de ejecución de VEINTE (20) DIAS calendarios, contados a partir de la firma del Acta de Inicio, la cual debe ser firmada máximo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización; **EL LUGAR** de ejecución y entrega será en el municipio de Villavicencio.

VALOR DEL CONTRATO: El presupuesto estimado para el contrato es la suma de: **VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS ($28.896.000) M/CTE.**

FORMA DE PAGO: LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL META desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera: **PAGOS:** Asmeta pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: Un único pago por el 100% del valor del contrato, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, acta de finalización y acta de liquidación del contrato.

ÍTEM DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES: El objeto a contratar se encuentra inscrito en el Plan de Anual de Adquisiciones, que se identifica claramente tal como se refleja en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II.

ESTUDIO TÉCNICO:
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD – OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA:

La Asociación de Municipios, ASMETA, es una organización de carácter público encargada de la gestión para el Desarrollo Rural de los Municipios que la componen: La Macarena, Uribe, Mesetas y Vista Hermosa, en el Departamento del Meta - Colombia. Durante su trayectoria ha proyectado, ejecutado y operado proyectos regionales y locales en busca del desarrollo sostenible, ambiental, social y económico; bajo la premisa de competitividad de los pobladores rurales de los municipios.

Que la misión de la asociación de municipios del meta “ASMETA” consiste en “Ofrecer a nuestros asociados servicios administrativos, jurídicos, técnicos y financieros, para el desarrollo de sus proyectos a través de nuestra gestión territorial en busca de instrumentos de desarrollo más eficientes y productivos que optimicen la inversión social.".

Que actualmente ASMETA, busca ampliar sus servicios con el fin de lograr la integración de las comunidades rurales y potencializar los recursos presentes y futuros de los territorios que den paso al desarrollo incluyente y sostenible, involucrando ámbitos para la planeación de los territorios, la educación rural, el turismo, negocios incluyentes, vivienda de interés social rural e infraestructura.

La Asociación de Municipio del Meta ASMETA, con ocasión al día del campesino hace un reconocimiento a la población rural dedicada a las labores del campo es un imperativo, toda vez que, con su arduo trabajo garantizan la alimentación y el bienestar de las comunidades urbanas. Este reconocimiento, aparte de hacer una exaltación pública de su labor, debe ir acompañada de incentivos no solo para fortalecer sus actividades productivas, si no también, tener en cuenta que estas comunidades requieren que se estimule un desarrollo integral de las comunidades en el que el deporte y la recreación juegan un papel de gran importancia. Es así, que es justificable realizar los incentivos entregados a las comunidades rurales no únicamente en bienes destinados para las labores de producción, sino también en estímulo para el ejercicio de actividades deportivas, facilitando el acceso de los

deportistas rurales a bienes tales como los kits de uniformes para el desarrollo de las actividades deportivas y que posibiliten la participación decorosa de los equipos de las veredas en los diferentes certámenes deportivos intra e intermunicipales; Así mismo es necesario dotar de manera integral a las comunidades rurales con elementos que posibiliten el ejercicio de las actividades deportivas, tales como balones y tulas para llevar a cabo de la disciplina deportiva y así la comunidad homenajeada pueda disfrutar de una manera digna la celebración con estas actividades como también es importante celebrar el día del campesino con la entrega de elementos y herramientas que le son de apoyo en la labor diaria.

De conformidad con lo expuesto, al fin de llevar a cabo esta conmemoración, LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL META ASMETA , pretende hacer entrega a la administración municipal de los municipios Mesetas, Vista hermosa y Macarena, de Kits deportivos, elementos y herramientas para celebrar la conmemoración del día campesino en un escenario diferente al habitual; como por lo que se hace necesario adquirir unos kits deportivos en las condiciones técnicas para la realización de este evento además de elementos necesarios para sus labores cotidianas.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario adelantar el proceso contractual para desarrollar el objeto consistente en: "**ADQUISICIÓN DE KITS DEPORTIVOS, ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS REQUERIDAS PARA LAS DISTINTAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVARAN A CABO DENTRO DEL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO"**

Así las cosas, la asociación de municipios del meta "ASMETA" requiere contar con los servicios de una persona natural o jurídica con idoneidad y experiencia relacionada con la adquisición de estos bienes de óptima calidad con el fin realizar la entrega de kits deportivos, elementos y herramientas a cada uno de los municipios de **MESETAS, VISTA HERMOSA Y MACARENA**, con el fin de llevar a cabo la celebración del día de campesino.

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

KITS DE UNIFORMES					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN PRODUCTO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	UNIFORME MASCULINO DE FUTBOL , CAMISETA Y PANTALONETA TALLA S EN TELA POLIESTER DE ALTA CALIDAD FRESCO, LIVIANO, RESPIRABLE Y RESISTENTE A LA TENSION, MARCADOS EN SUBLIMACION DIGITAL EN ESPALDA CON NUMERO Y EN EL FRENTE DE LA CAMISETA CON LOGOS DE ASMETA Y EL MUNICIPIO RESPECTIVO.	UNIDAD	12	83.000	996.000

2	UNIFORME MASCULINO DE FUTBOL, CAMISETA Y PANTALONETA TALLA M, EN TELA POLIESTER DE ALTA CALIDAD FRESCO, LIVIANO, RESPIRABLE Y RESISTENTE A LA TENSION, MARCADOS EN SUBLIMACION DIGITAL EN ESPALDA CON NUMERO Y EN EL FRENTE DE LA CAMISETA CON LOGOS DE ASMETA Y EL MUNICIPIO RESPECTIVO.	UNIDAD	30	83.000	2.490.000
3	UNIFORME MASCULINO DE FUTBOL , CAMISETA Y PANTALONETA TALLA L EN TELA POLIESTER DE ALTA CALIDAD FRESCO, LIVIANO, RESPIRABLE Y RESISTENTE A LA TENSION, MARCADOS EN SUBLIMACION DIGITAL EN ESPALDA CON NUMERO Y EN EL FRENTE DE LA CAMISETA CON LOGOS DE ASMETA Y EL MUNICIPIO RESPECTIVO.	UNIDAD	66	83.000	5.478.000
4	UNIFORME FEMENINO MICROFUTSAL , EN TELA POLIESTER DE ALTA CALIDAD FRESCO, LIVIANO, RESPIRABLE Y RESISTENTE A LA TENSION , CAMISETA Y PANTALONETA, TALLAS S, MARCADOS EN SUBLIMACION DIGITAL EN ESPALDA CON NUMERO Y EN EL FRENTE DE LA CAMISETA CON LOGOS DE ASMETA Y EL MUNICIPIO RESPECTIVO	UNIDAD	12	83.000	996.000
5	UNIFORME FEMENINO MICROFUTSAL , EN TELA POLIESTER DE ALTA CALIDAD FRESCO, LIVIANO, RESPIRABLE Y RESISTENTE A LA TENSION , CAMISETA Y PANTALONETA, TALLAS M, MARCADOS EN SUBLIMACION DIGITAL EN ESPALDA CON NUMERO Y EN EL FRENTE DE LA CAMISETA CON LOGOS DE ASMETA Y EL MUNICIPIO RESPECTIVO	UNIDAD	18	83.000	1.494.000
6	UNIFORME FEMENINO MICROFUTSAL , EN TELA POLIESTER DE ALTA CALIDAD FRESCO, LIVIANO, RESPIRABLE Y RESISTENTE A LA TENSION , CAMISETA Y PANTALONETA, TALLAS L, UNIDADES MARCADOS EN SUBLIMACION DIGITAL EN ESPALDA CON NUMERO Y EN EL FRENTE DE LA CAMISETA CON LOGOS DE ASMETA Y EL MUNICIPIO RESPECTIVO	UNIDAD	30	83.000	2.490.000
7	BALON DE FUTBOL PROFESIONAL No. 5 DE ALTO RENDIMIENTO, NEUMATICO DE BUTILO, ENMALLADO EN NYLON, LATEX NATURAL, CUBIERTA EN CUERO SINTETICO, TERMO SELLADO PESO: 430-460 GRAMOS, CIRCUNFERENCIA : 68-70 cm	UNIDAD	18	105.000	1.890.000
8	BALON DE MICROFUTSAL NEUMATICO DE BUTILO, ENROLLADO EN NYLON, LATEX NATURAL, CUBIERTA EN CUERO SINTETICO, TERMO SELLADO PROFESIONAL ALTO RENDIMIENTO PESO: 340-370 G, CIRCUNFERENCIA : 60-62 CM	UNIDAD	18	85.000	1.530.000
9	TULA BALONERA GRANDE CON CAPACIDAD MINIMA DE 15 BALONES No. 5, ELABORADA EN LONA IMPERMEABLE DE ALTA RESISTENCIA, MARCADA EN SUBLIMACION DIGITAL CON LOGO DE ASMETA Y EL MUNICIPIO.	UNIDAD	6	132.000	792.000
VALOR TOTAL					18.156.000

HERRAMIENTAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	GUADAÑA A GASOLINA 2 TIEMPOS, CILINDRADA 43CC, SISTEMA DE ARRANQUE MANUAL, SISTEMA DE CARBURADOR DIAFRAGMA, POTENCIA 1,7 HP, TANQUE DE COMBUSTIBLE 1-1,2 LITROS, EJE RÍGIDO, RELACIÓN DE MEZCLA GASOLINA/ACEITE DOS TIEMPOS 25/1, INCLUYE CUCHILLA, CARRETE PARA NYLON, ARNÉS Y EMPAQUE PARA MEZCLA.	UNIDAD	3	1.790.000	5.370.000
2	KIT DE HERRAR, INCLUYE PINZA PARA PEZUÑAS 350MM X 70MM, LIMA ESCOFINA PARA HERRAR 400MM X 45MM, CORTADOR DE PEZUÑAS 220MM, MANGO ERGONÓMICO 120MM.	UNIDAD	3	655.000	1.965.000
3	FUMIGADORA DE ESPALDA CAPACIDAD 20 LITROS, CON LANZA EN ACERO INOXIDABLE Y BOQUILLA EN BRONCE, TANQUE ERGONÓMICO EN PVC, CAPACIDAD DE 20 LITROS, ARNÉS EN FIBRAS DE NYLON, PRESIÓN DE OPERACIÓN 0.2 0.3 MPA.	UNIDAD	3	235.000	705.000
4	ABONO ORGANICO MINERAL SOLIDO, PARA APLICACIÓN DIRECTA AL SUELO, GRANULADO BULTO X 50 KG	BULTO	3	95.000	285.000
	VALOR TOTAL				8.325.000

ELEMENTOS DE COCINA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	HORNO MICROONDAS, POTENCIA 700 WATTS, CAPACIDAD 20 LITROS, FUNCIÓN DE DESCONGELAMIENTO POR PESO, PANTALLA LED, PANEL DE MENÚ DE UN TOQUE, 10 NIVELES DE POTENCIA, 6 MENUS PROGRAMADOS, RELOG DIGITAL, PLATO GIRATORIO Y VIDRIO TIPO ESPEJO.	UNIDAD	3	550.000	1.650.000

2	JUEGO DE OLLAS EN ALUMINIO CON ASAS METALICAS Y TAPA METALICA, INCLUYE CINCO OLLAS: UNA OLLA # 14, UNA OLLA # 16, UNA OLLA # 18, UNA OLLA # 20 Y UNA OLLA # 22.	UNIDAD	3	255.000	765.000
	VALOR TOTAL				2.415.000

El proponente deberá radicar una muestra física cada ítem que compone las condiciones técnicas de los siguientes ítems;

Kits de Uniformes			
ITEM	**DESCRIPCION PRODUCTO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
7	BALON DE FUTBOL PROFESIONAL No. 5 DE ALTO RENDIMIENTO, NEUMATICO DE BUTILO, ENMALLADO EN NYLON, LATEX NATURAL, CUBIERTA EN CUERO SINTETICO, TERMO SELLADO PESO: 430-460 GRAMOS, CIRCUNFERENCIA : 68-70 cm	UNIDAD	1
8	BALON DE MICROFUTSAL NEUMATICO DE BUTILO, ENROLLADO EN NYLON, LATEX NATURAL, CUBIERTA EN CUERO SINTETICO, TERMO SELLADO PROFESIONAL ALTO RENDIMIENTO PESO: 340-370 G, CIRCUNFERENCIA : 60-62 CM	UNIDAD	1
9	TULA BALONERA GRANDE CON CAPACIDAD MINIMA DE 15 BALONES No. 5, ELABORADA EN LONA IMPERMEABLE DE ALTA RESISTENCIA, MARCADA EN SUBLIMACION DIGITAL CON LOGO DE ASMETA Y EL MUNICIPIO	UNIDAD	1
HERRAMIENTAS			
ITEM	**DESCRIPCION PRODUCTO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1	GUADAÑA A GASOLINA 2 TIEMPOS, CILINDRADA 43CC, SISTEMA DE ARRANQUE MANUAL, SISTEMA DE CARBURADOR DIAFRAGMA, POTENCIA 1,7 HP, TANQUE DE COMBUSTIBLE 1-1,2 LITROS, EJE	UNIDAD	1

	RÍGIDO, RELACIÓN DE MEZCLA GASOLINA/ACEITE DOS TIEMPOS 25/1, INCLUYE CUCHILLA, CARRETE PARA NYLON, ARNÉS Y EMPAQUE PARA MEZCLA		
3	FUMIGADORA DE ESPALDA CAPACIDAD 20 LITROS, CON LANZA EN ACERO INOXIDABLE Y BOQUILLA EN BRONCE, TANQUE ERGONÓMICO EN PVC, CAPACIDAD DE 20 LITROS, ARNÉS EN FIBRAS DE NYLON, PRESIÓN DE OPERACIÓN 0.2 0.3 MPA.	UNIDAD	1
	ELEMENTOS DE COCINA		
ITEM	**DESCRIPCION PRODUCTO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1	HORNO MICROONDAS, POTENCIA 700 WATTS, CAPACIDAD 20 LITROS, FUNCIÓN DE DESCONGELAMIENTO POR PESO, PANTALLA LED, PANEL DE MENÚ DE UN TOQUE, 10 NIVELES DE POTENCIA, 6 MENUS PROGRAMADOS, RELOG DIGITAL, PLATO GIRATORIO Y VIDRIO TIPO ESPEJO.	UNIDAD	1
2	JUEGO DE OLLAS EN ALUMINIO CON ASAS METALICAS Y TAPA METALICA, INCLUYE CINCO OLLAS: UNA OLLA # 14, UNA OLLA # 16, UNA OLLA # 18, UNA OLLA # 20 Y UNA OLLA # 22.	UNIDAD	1

Lo anterior, con el fin de verificar que cumple con las especificaciones técnicas físicas requeridas por la entidad, además de garantizar la calidad de los elementos solicitados. Esta muestra deberá entregarse un día antes al cierre de las propuestas económicas según cronograma previsto y publicado en el portal, en el horario de 10:00 am a 3:00 pm. La muestra se deberá dejar a disposición y custodia de la entidad, con el fin de que el evaluador técnico, una vez vencido el plazo para presentar ofertas y durante el término de evaluación, proceda a verificar lo indicado. En todo caso el oferente deberá cargar con su propuesta el recibo por parte de la Asociación de Municipios del Meta- ASMETA- de los elementos solicitados como muestra.

MUNICIPIO	VALOR TOTAL
MESETAS	10.740.000
VISTA HERMOSA	9.078.000
MACARENA	9.078.000

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN EL ESTUDIO PREVIO:

No.	DOCUMENTO
1	Análisis del Sector
2	Estudio de Mercado (Invitaciones a Cotizar) (Cotizaciones)
3	Presupuesto Oficial
4	Certificado de Disponibilidad Presupuestal

ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DE MERCADO:

ANÁLISIS DEL SECTOR:
Para realizar la presente contratación se procedió a realizar el histórico de contratos realizados en vigencias anteriores, encontrando que para este tipo de servicios se debe exigir condiciones de experiencia con miras a garantizar la eficiencia de la contratación de este tipo de servicios.

Luego de evidenciar las condiciones de técnicas para esta contratación se constató con diversas cotizaciones que permitieron entender la dinámica del sector en relación con el suministro de este tipo de elementos.

ESTUDIO DE MERCADO: Para establecer precios de mercado se solicitaron 3 cotizaciones a empresas que desarrollan este tipo de actividades y de esta manera establecer un precio apropiado y coherente con la necesidad, como se explica en el siguiente Estudio de Mercado.

				SUPERGOL COMPANY SAS		LLANO DEPORT – SPTOR FITNESS		ATLETA SPORT			
KITS DEPORTIVOS				COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3		PROMEDIO	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	UNIFORME MASCULINO DE FUTBOL , CAMISETA Y PANTALONETA TALLA S EN TELA POLIESTER DE ALTA CALIDAD FRESCO, LIVIANO, RESPIRABLE Y RESISTENTE A LA TENSION, MARCADOS EN SUBLIMACION DIGITAL EN ESPALDA CON NUMERO Y EN EL FRENTE DE LA CAMISETA CON LOGOS DE ASMETA Y EL MUNICIPIO RESPECTIVO.	UNIDAD	12	84.000	1.008.000	84.500	1.014.000	80.500	966.000	83.000	996.000
2	UNIFORME MASCULINO DE FUTBOL, CAMISETA Y PANTALONETA TALLA M, EN TELA POLIESTER DE ALTA CALIDAD FRESCO, LIVIANO, RESPIRABLE Y RESISTENTE A LA TENSION, MARCADOS EN SUBLIMACION DIGITAL EN ESPALDA CON NUMERO Y EN EL FRENTE DE LA CAMISETA CON LOGOS DE ASMETA Y EL MUNICIPIO RESPECTIVO.	UNIDAD	30	84.000	2.520.000	84.500	2.535.000	80.500	2.415.000	83.000	2.490.000
3	UNIFORME MASCULINO DE FUTBOL , CAMISETA Y PANTALONETA TALLA L EN TELA POLIESTER DE ALTA CALIDAD	UNIDAD	66	84.000	5.544.000	84.500	5.577.000	80.500	5.313.000	83.000	5.478.000

	FRESCO, LIVIANO, RESPIRABLE Y RESISTENTE A LA TENSION, MARCADOS EN SUBLIMACION DIGITAL EN ESPALDA CON NUMERO Y EN EL FRENTE DE LA CAMISETA CON LOGOS DE ASMETA Y EL MUNICIPIO RESPECTIVO.										
4	UNIFORME FEMENINO MICROFUTSAL , EN TELA POLIESTER DE ALTA CALIDAD FRESCO, LIVIANO, RESPIRABLE Y RESISTENTE A LA TENSION , CAMISETA Y PANTALONETA, TALLAS S, MARCADOS EN SUBLIMACION DIGITAL EN ESPALDA CON NUMERO Y EN EL FRENTE DE LA CAMISETA CON LOGOS DE ASMETA Y EL MUNICIPIO RESPECTIVO	UNIDAD	12	84.000	1.008.000	84.500	1.014.000	80.500	966.000	83.000	996.000
5	UNIFORME FEMENINO MICROFUTSAL , EN TELA POLIESTER DE ALTA CALIDAD FRESCO, LIVIANO, RESPIRABLE Y RESISTENTE A LA TENSION , CAMISETA Y PANTALONETA, TALLAS M, MARCADOS EN SUBLIMACION DIGITAL EN ESPALDA CON NUMERO Y EN EL FRENTE DE LA CAMISETA CON LOGOS DE ASMETA Y EL MUNICIPIO RESPECTIVO	UNIDAD	18	84.000	1.512.000	84.500	1.521.000	80.500	1.449.000	83.000	1.494.000

6	UNIFORME FEMENINO MICROFUTSAL , EN TELA POLIESTER DE ALTA CALIDAD FRESCO, LIVIANO, RESPIRABLE Y RESISTENTE A LA TENSION , CAMISETA Y PANTALONETA, TALLAS L, UNIDADES MARCADOS EN SUBLIMACION DIGITAL EN ESPALDA CON NUMERO Y EN EL FRENTE DE LA CAMISETA CON LOGOS DE ASMETA Y EL MUNICIPIO RESPECTIVO	UNIDAD	30	84.000	2.520.000	84.500	2.535.000	80.500	2.415.000	83.000	2.490.000
7	BALON DE FUTBOL PROFESIONAL No. 5 DE ALTO RENDIMIENTO, NEUMATICO DE BUTILO, ENMALLADO EN NYLON, LATEX NATURAL, CUBIERTA EN CUERO SINTETICO, TERMO SELLADO PESO: 430-460 GRAMOS, CIRCUNFERENCIA : 68-70 cm	UNIDAD	18	107.000	1.926.000	106.000	1.908.000	102.000	1.836.000	105.000	1.890.000
8	BALON DE MICROFUTSAL NEUMATICO DE BUTILO, ENROLLADO EN NYLON, LATEX NATURAL, CUBIERTA EN CUERO SINTETICO, TERMO SELLADO PROFESIONAL ALTO RENDIMIENTO PESO: 340-370 G, CIRCUNFERENCIA : 60-62 CM	UNIDAD	18	84.000	1.512.000	81.000	1.458.000	90.000	1.620.000	85.000	1.530.000
9	TULA BALONERA GRANDE CON CAPACIDAD MINIMA DE 15 BALONES No. 5, ELABORADA EN LONA IMPERMEABLE DE ALTA	UNIDAD	6	130.000	780.000	129.000	774.000	137.000	822.000	132.000	792.000

	RESISTENCIA, MARCADA EN SUBLIMACION DIGITAL CON LOGO DE ASMETA Y EL MUNICIPIO.										
VALOR TOTAL					**18.330.000**		**18.336.000**		**17.802.000**		**18.156.000**

				SUMINAGRO DEL LLANO SAS		**JAVAL DE COLOMBIA S.A.S**		**SOLUCIONES AGROPECUARIAS Y FERRETERIAS TITAN**			
HERRAMIENTAS				**COTIZACION 1**		**COTIZACION 2**		**COTIZACION 3**		**PROMEDIO**	
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN PRODUCTO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	GUADAÑA A GASOLINA 2 TIEMPOS, CILINDRADA 43CC, SISTEMA DE ARRANQUE MANUAL, SISTEMA DE CARBURADOR DIAFRAGMA, POTENCIA 1,7 HP, TANQUE DE COMBUSTIBLE 1-1,2 LITROS, EJE RÍGIDO, RELACIÓN DE MEZCLA GASOLINA/ACEITE DOS TIEMPOS 25/1, INCLUYE CUCHILLA, CARRETE PARA NYLON, ARNÉS Y EMPAQUE PARA MEZCLA.	UNIDAD	3	1.740.000	5.220.000	1.770.000	5.310.000	1.860.000	5.580.000	1.790.000	5.370.000
2	KIT DE HERRAR, INCLUYE PINZA PARA PEZUÑAS 350MM X 70MM, LIMA ESCOFINA PARA HERRAR 400MM X 45MM, CORTADOR DE	UNIDAD	3	645.000	1.935.000	680.000	2.040.000	640.000	1.920.000	655.000	1.965.000

	PEZUÑAS 220MM, MANGO ERGONÓMICO 120MM.										
3	FUMIGADORA DE ESPALDA CAPACIDAD 20 LITROS, CON LANZA EN ACERO INOXIDABLE Y BOQUILLA EN BRONCE, TANQUE ERGONÓMICO EN PVC, CAPACIDAD DE 20 LITROS, ARNÉS EN FIBRAS DE NYLON, PRESIÓN DE OPERACIÓN 0.2 0.3 MPA.	UNIDAD	3	260.000	780.000	240.000	720.000	205.000	615.000	235.000	705.000
4	ABONO ORGANICO MINERAL SOLIDO, PARA APLICACIÓN DIRECTA AL SUELO, GRANULADO BULTO X 50 KG	BULTO	3	90.000	270.000	108.000	324.000	87.000	261.000	95.000	285.000
VALOR TOTAL					**8.205.000**		**8.394.000**		**8.376.000**		**8.325.000**

				IMPORTACIONES Y ESMALTES MARSA SAS		ALMACEN Y CRISTALERIA LA MEJOR		ALMACEN Y CRISTALERIA LA REINA			
ELEMENTOS DE COCINA				**COTIZACION 1**		**COTIZACION 2**		**COTIZACION 3**		**PROMEDIO**	
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN PRODUCTO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	HORNO MICROONDAS, POTENCIA 700 WATTS, CAPACIDAD 20 LITROS, FUNCIÓN DE DESCONGELAMIENTO POR PESO, PANTALLA LED, PANEL DE MENÚ DE UN TOQUE, 10 NIVELES DE POTENCIA, 6 MENUS PROGRAMADOS, RELOG DIGITAL, PLATO GIRATORIO Y VIDRIO TIPO ESPEJO.	UNIDAD	3	530.000	1.590.000	540.000	1.620.000	580.000	1.740.000	550.000	1.650.000
2	JUEGO DE OLLAS EN ALUMINIO CON ASAS METALICAS Y TAPA METALICA, INCLUYE CINCO OLLAS: UNA OLLA # 14, UNA OLLA # 16, UNA OLLA # 18, UNA OLLA # 20 Y UNA OLLA # 22.	UNIDAD	3	272.000	816.000	253.000	759.000	240.000	720.000	255.000	765.000
VALOR TOTAL					**2.406.000**		**2.379.000**		**2.460.000**		**2.415.000**

ESTUDIOS JURÍDICOS: Teniendo en cuenta el objeto a contratar, su cuantía y lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 donde se indica que una contratación por mínima cuantía se realiza cuando la contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto. Para el caso de la Asociación de Municipios del Meta los contratos que tengan un valor menor o igual a $36.000.000 se pueden realizar por mínima cuantía. La descripción de la presente contratación estatal y como lo establecen los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

OBLIGACIÓN DE LAS PARTES:

OBLIGACIONES DE LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS. En desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL META se obliga a:

1. Constituir la Reserva Presupuestal que garantice el giro de los recursos del contrato.
2. Cancelar el valor pactado en el contrato en las condiciones establecidas siempre y cuando el supervisor certifique el cumplimiento del objeto contractual.
3. Evaluar y aprobar a través del supervisor del contrato los informes presentados por el contratista establecidos para tal fin.
4. Vigilar que se ejecute y sean efectivas las obligaciones del contrato.
5. Concurrir a la Finalización y Liquidación del contrato en el término legal.
6. Las demás estipuladas por la Ley y las que se desprendan de la naturaleza del contrato.

SUPERVISIÓN. ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL META ejercerá la supervisión del presente contrato, a través del ordenador del gasto o a quien este designe. La cual tendrá las siguientes obligaciones:

1. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y Liquidación del contrato.
2. Informar oportunamente a la ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL META cualquier anomalía o incumplimiento por parte del contratista.
3. Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del contrato de acuerdo con el programa establecido y las demás contenidas en la ley.
4. El supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la constitución y la ley (artículo 51 de la Ley 80 de 1993 y artículo 84 del Estatuto Anticorrupción - Ley 1474 de 2011).
5. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de Archivo).
6. Publicar en la plataforma del sistema electrónico para la contratación pública SECOP II, los documentos y actuaciones que desarrollen en la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
2. Las demás contenidas en la propuesta y que hacen parte integral del presente contrato.
3. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato.

4. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
5. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
6. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor de la ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL META teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
7. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y Liquidación del contrato y publicar en el SECOP II.
8. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos por la ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL META.
9. Publicar en la plataforma del sistema electrónico para la contratación pública SECOP II, los documentos soporte de cada informe y cuentas de cobro, a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la elaboración del mismo.
10. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
11. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso de la misma.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Realizar la entrega de elementos mencionadas en las CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS del presente estudio previo
2. El contratista dentro del monto del contrato deberá garantizar los gastos de transporte para la entrega de los elementos y materiales requeridos, y entregarlos en el municipio de Villavicencio en el lugar designado por la supervisión.
3. en el lugar designado por la supervisión.
4. Registro fotográfico de los elementos entregados.

REQUISITOS HABILITANTES.

CAPACIDAD TÉCNICA: El oferente deberá acreditar la celebración de máximo un (1) contrato por el 80% del valor del presupuesto, cuyas actividades sean de similares características relacionadas con el alcance de las actividades del presente proceso. Para acreditar la experiencia aportada con entidades públicas o privadas el oferente deberá incluir copia del contrato con su respectiva acta de liquidación o certificación de cumplimiento.

Nota 1: Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades privadas (particulares), el oferente además deberá aportar la correspondiente factura emitida por la entidad contratante.

Nota 2: se hace necesario que los posibles interesados alleguen junto con la propuesta, certificación de cumplimiento y/o copia del contrato y acta de liquidación relacionado como experiencia evidencie que ejecutó elementos y/o actividades a contratar a este proceso.

OTROS REQUISITOS ADICIONALES DEL PROPONENTE
Con base en lo previsto por el inciso 3 del numeral 6.1 del artículo 6 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 de 2012, y teniendo en cuenta que por las características del objeto a contratar se requiere verificar requisitos del proponente adicionales, se solicitará lo siguiente:

El oferente debe contar con establecimiento de comercio abierto con domicilio en la ciudad de Villavicencio, registrado ante la cámara de comercio, con el fin de garantizar la entrega oportuna de los insumos.

CAPACIDAD ECONÓMICA: El posible oferente deberá cotizar todos y cada uno de los ítems establecidos, so pena de ser la propuesta RECHAZADA económicamente. El valor de la propuesta deberá establecerse en pesos colombianos; no se aceptarán precios en otras monedas, salvo cuando se autorice expresamente lo contrario.

Las sumas cotizadas por el proponente, no estarán sujetas a ajustes; igualmente se entenderá que dichas sumas contemplan la totalidad de los costos en que incurrirá el contratista para la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual la Asociación de Municipios del Meta, no reconocerá costo adicional alguno por este concepto.

Los precios unitarios deberán indicarse en pesos colombianos, deberán ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto y deberán cubrir todos los costos, que implique la ejecución del contrato y no deberá superar los valores unitarios establecido en el estudio de mercado.

Cuando el proponente no cumpla con los parámetros económicos objeto de evaluación, la propuesta será evaluada como NO CUMPLE ECONOMICAMENTE

CAPACIDAD JURÍDICA:

Los proponentes allegaran los siguientes documentos, como requisitos jurídicos junto con la propuesta; estos solo serán verificados después de determinar al proponente que obtenga el menor precio, si no cumple con estos requisitos, se procederán a verificar al segundo proponente en orden a la menor propuesta y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Podrán participar en esta invitación personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, así como aquellas que conforman Consorcios o Uniones Temporales, Consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas que cumplan con los siguientes requisitos jurídicos

PERSONA NATURAL: Deberá anexar la siguiente documentación:

1. Carta de presentación de la propuesta.
2. Formato Único de Hoja de la Función Pública y formato de bienes y rentas y conflicto de intereses.
3. Registro mercantil: donde conste que desarrolla una actividad similar a la del objeto a contratar, con una expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta, con renovación de la matricula mercantil a la vigencia actual.
4. Copia de la cédula de ciudadanía (Ampliada al 150%).
5. Libreta Militar (hombres menores de 50 años) Si aplica.
6. Registro único tributario, deberá presentarse con la propuesta fotocopia del RUT, actualizado según de la resolución No. 139 del 26 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN
7. Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal (no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta)
8. Certificado de antecedentes disciplinarios (no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta).
9. Certificación de antecedentes judiciales Policía Nacional de Colombia y Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. (no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta).
10. Comprobante de afiliación al Sistema General de Seguridad Social.
11. Declaración de que la persona no se encuentra incursa en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado.

PERSONA JURIDICA: Deberá anexar la siguiente documentación:

1. Carta de presentación de la propuesta.
2. Formato Único de Hoja de vida función pública y formato de bienes y rentas y conflicto de intereses de persona jurídica.
3. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el certificado deberá cumplir con los siguientes requisitos: 1) fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección; 2) con renovación de la matricula mercantil a la vigencia actual. 3) el objeto social de la persona jurídica deberá estar acorde con el objeto de las actividades a contratar; 4) la duración de la persona jurídica deberá ser igual o superior a la del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, deberá presentar copia del acta de la junta de socios o junta directiva, en la cual haya sido autorizado para presentar la propuesta y celebrar el respectivo contrato en caso de resultar adjudicatario del mismo. En todo caso. Dicha autorización debe ser anterior a la fecha de presentación de la propuesta.
4. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal (Ampliada al 150%).
5. Libreta Militar (hombres menores de 50 años) Si aplica.
6. Registro único tributario, deberá presentarse con la propuesta fotocopia del RUT (donde conste que desarrolla una actividad similar a la del objeto a contratar),

actualizado según de la resolución No. 139 del 26 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.

7. Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la persona jurídica y representante legal (no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta).
8. Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y representante legal (no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta).
9. Certificado de antecedentes Penales (pasado judicial no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta).
10. Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal en un solo archivo PDF, no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta.
11. Declaración de que la persona jurídica y su representante legal no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado.
12. Certificación del representante legal, revisor fiscal o contador que indique estar al día en el pago con los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y aportes parafiscales, de sus empleados seis (6) meses antes del cierre del proceso.
13. En el caso de oferentes plurales (consorcios o uniones temporales), adicional a los anteriores documentos, deberán deben adjuntar documento que acredite la constitución de consorcio o unión temporal, junto con la documentación y los certificados de cámara de comercio de cada uno de sus integrantes.

a. Se establecerá en el documento de constitución el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros, designarán, en el respectivo acto de constitución la persona que los representará para todos los efectos.
b. Señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en el contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento de la entidad.

Parágrafo: Cuando se trate de entidades sin ánimo de lucro, (ESAL), deberán anexar certificado de inspección, vigilancia y control expedido por autoridad competente.

Parágrafo: En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con estos requisitos, presentando fotocopia de los documentos.

Parágrafo: Será responsabilidad del Comité Evaluador la consulta de los Antecedentes Fiscales, Penales y Disciplinarios de los Oferentes, al momento de realizar la respectiva evaluación.

LIMITACIÓN A MIPYME.

Las Mipyme Territoriales deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme Territorial.
2. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil, y los documentos soportes del contador como Tarjeta Profesional, Certificado de Antecedentes de la Profesión y Documento de Identificación del mismo.

3. Deberán acreditar mediante Registro Mercantil o Certificación de Existencia y Representación Legal que su constitución o existencia es mínimo de un (1) año contado a partir de la publicación del proceso de selección.
4. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de *existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir* dicha certificación, y los documentos soportes del contador como Tarjeta Profesional, Certificado de Antecedentes de la Profesión y Documento de Identificación del mismo.
5. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.
6. Las Mipyme territorial también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.
7. Para efectos de la limitación a Mipyme territorial, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.
8. En las convocatorias limitadas solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.
9. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

CRITERIOS DE SELECCIÓN.
Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, una vez definidos los oferentes que se consideren habilitados se procederá a adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el menor precio.

CRITERIO DE DESEMPATE POR IGUALDAD EN EL PRECIO. En caso de empate, la entidad estatal aplicara los criterios de que trata el artículo 35 de la ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del decreto 1860 de 2021 o las normas que lo modifiquen adicionen o sustituyan.

ANÁLISIS, TIPIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RIESGOS:
De conformidad con la disposición contenida en el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.1.1, en desarrollo del contrato, los riesgos que afecten al contratista en cuanto a variaciones de las condiciones originalmente pactadas deben ser considerados. Se entiende por riesgo cualquier posibilidad de afectación del bien o servicio que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato, o perjudique en cualquier forma, y de acuerdo con la tipificación de los riesgos, su integridad.

Es preciso resaltar que los riesgos que asume la entidad son aminorados con la elaboración detallada y coherente de estos estudios previos, a través de los cuales se determinaron claramente las especificaciones técnicas y alcances del bien o servicio a contratar. No obstante, el contrato a celebrar no comporta mayores riesgos para la entidad durante su ejecución.

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	ASIGNACIÓN	TRATAMIENTO
1	GENERAL	EXTERNA	SELECCIÓN	PERSONAL	Desinterés por parte de los oferentes al frente a contrato adjudicar	Proceso de selección declarado desierto	RARO	INSIGNIFICANTE	2	RIESGO BAJO	ENTIDAD RATACONTN	Aclarar los requisitos, requerimientos, especificaciones y productos del contrato
2	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	REGULATORIO	Menoscabo patrimonial o individual ocasionado por la imposición de normas (leyes, decretos, resoluciones) por razones de interés público o general, y que deben ser contados por el	Revisión de la ecuación contractual	POSIBLE	MENOR	5	RIESGO MEDIO	ENTIDAD CONTRATANTE	Atender prontamente los requerimientos del contratista con el fin de adoptar las medidas necesarias para mitigar al máximo
3	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	Variaciones en los precios de mercado de los bienes a adquirir y de la tasa de cambio aplicable a los bienes	Revisión de la ecuación contractual	POSIBLE	MENOR	5	RIESGO MEDIO	ENTIDAD CONTRATANTE	Atender prontamente los requerimientos del contratista con el fin de adoptar las medidas necesarias para mitigar al máximo
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones laborales a cargo del contratista	Llamamientos judiciales a la Entidad	IMPROBABLE	INSIGNIFICANTE	3	RIESGO BAJO	PROPONENTE –	Requerir garantía de pagos salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales en el
5	Específico	Externa	Ejecución	Naturaleza	Derivado de los traslados del personal, se causen lesiones a terceros	Demandas en donde la Entidad eventualmente respondería extracontractualmente	POSIBLE	INSIGNIFICANTE	4	RIESGO BAJO	PROPONENTE –	Requerir garantía de responsabilidad civil extracontractual en el contrato
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo de la Calidad del Bien: Perjuicios derivados de: La mala calidad o insuficiencia de los productos o servicios entregados en el contrato. La mala calidad del Bien prestado	Puede variar el resultado No cumplimiento de objeto contractual	3- Posible	3- Moderado	Menor	Menor	PROPONENTE – COMPAÑÍA DE	Requiere garantía de calidad de los bienes a dotar

7	General	Interno	Ejecución	Operacional	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: Entrega de bienes de mala calidad, defectuoso y poca durabilidad a la solicitada por la Entidad. Variaciones en los precios de mercado de los bienes a adquirir y de la tasa de cambio aplicable a los bienes. Modificaciones de las especificaciones técnicas de los	No cumplimiento del Contrato Deficiencia en la calidad del Bien o producto a entregar.	3- Posible	3- Moderado	Menor	Menor	PROPONENTE - COMPAÑÍA DE SEGUROS	Requiere garantía de calidad de los bienes a dotar y cumplimiento

GARANTÍAS: EL CONTRATISTA constituirá garantía que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante su vida y liquidación, se ajustará a los límites, exigencias y extensión del riesgo amparado. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia. Para la ejecución del presente contrato se requiere de la aprobación de la garantía única que deberá amparar cada uno de los siguientes riesgos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA (TÉRMINO)	APLICA - NO APLICA
Cumplimiento del Contrato	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Calidad del Servicio	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	NO APLICA
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	Igual al Cien por ciento (100%) del valor del anticipo	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	NO APLICA
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a la vigencia del mismo y tres (3) años más	NO APLICA
Responsabilidad Civil Extracontractual	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución	NO APLICA

APROBACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: Las garantías exigidas por la entidad deberán ser ratificadas por acto aprobatorio, siempre y cuando reúnan las condiciones legales y reglamentarias propias de cada instrumento y ampare los riesgos establecidos en cada caso.

VIGENCIA: La vigencia del contrato será por el término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.

ADJUDICACIÓN: Según el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, La **Asociación de Municipios del Meta**, una vez escogida la mejor propuesta le comunicará al oferente, informando sobre la aceptación de la oferta, **CON EL MENOR PRECIO, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LAS CONDICIONES EXIGIDAS.**

Mediante la **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**, la **Asociación de Municipios del Meta,** manifiesta la aceptación expresa e incondicional de la misma. Con la publicación de la comunicación de aceptación, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

CLÁUSULA DE INDEMNIDAD: Como quiera que el presente estudio previo forma parte integral del futuro contrato a celebrarse, se entiende incorporada una cláusula de indemnidad conforme a la cual, será obligación del contratista mantener indemne a la Asociación de Municipio del Meta ASMETA de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.

INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELATIVAS A MANTENER LA SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA – CADUCIDAD: Una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento del contratista de la obligación de obtener la ampliación de la garantía o de la obligación de obtener su renovación o de la obligación de restablecer su valor o de aquella de otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución, y liquidación del contrato, la entidad contratante podrá declarar la caducidad del mismo.

INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA SE ENCUENTRA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO. El siguiente cuadro muestra si la contratación pública objeto del presente se encuentra cubierta bajo las obligaciones internacionales de los compromisos de los Acuerdos Comerciales, una vez identificada, define si cumplir o no cumplir con respecto de la contratación así:

		Entidad Estatal Cubierta	**Valor del Proceso de Contratación superior al Umbral del Acuerdo Comercial**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial**
		Si/No	**Si/No**	**Si/No**	**Si/No**
Alianza Pacifico	Chile	SI	SI	SI	SI
	Perú				
	México	N/A	N/A	N/A	N/A
Canadá		N/A	N/A	N/A	N/A

Chile		SI	SI	SI	SI
Corea		SI	SI	SI	SI
Costa Rica		SI	SI	SI	SI
Estados Unidos		SI	SI	SI	SI
Estados AELC		SI	SI	SI	SI
México		N/A	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	SI
	Guatemala				
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	SI	SI	SI
Comunidad Andina		SI	SI	SI	SI

APROBACIÓN: Conforme a lo plasmado en este estudio previo, el mismo es aprobado por la ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL META.

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ MEDINA
Director